

Gobierno del Estado de Campeche

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-04000-19-0602-2019

602-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	195,807.4
Muestra Auditada	128,153.8
Representatividad de la Muestra	65.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Campeche por 195,807.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 128,153.8 miles de pesos, que representaron el 65.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación de control interno al Gobierno del Estado de Campeche se notificaron en la auditoría número 611-DS-GF denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) recibió en tiempo y forma mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2018, en una cuenta bancaria productiva y específica por 195,807.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos.

3. La SEFIN transfirió a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC) los recursos del programa ETC 2018 por 195,807.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 20.8 miles de pesos.

4. El Gobierno del Estado de Campeche envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos en que se generan los documentos tributarios (XML); sin embargo, envió a la DGDGE los CFDI correspondientes a la primera y segunda ministración de 2018 con dos días de atraso; asimismo, la SEDUC no emitió a favor de la SEFIN los CFDI correspondientes a la primera y segunda ministración de 2018, por lo que presentó recibos simples.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número P.INV/ASF/602-PETC-2/02/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos del programa ETC 2018 por 195,807.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se devengaron 195,828.9 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros generados por 19.5 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE 2.0 miles de pesos de rendimientos financieros que no fueron aplicados al 31 de marzo de 2019.

Registro e Información Financiera

6. La SEFIN y la SEDUC registraron presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa ETC 2018 y de sus rendimientos financieros generados, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con el sello OPERADO PETC 2018.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos del programa ETC 2018 por 195,807.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, comprometió y devengó 195,807.4 miles de pesos, y se pagaron 182,839.7 miles de pesos, que representaron el 93.4% del importe ministrado y al 31 de marzo de 2019, se pagaron

195,800.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, y se reintegraron 6.7 miles de pesos a la TESOFE; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 21.5 miles de pesos se pagaron 19.5 miles de pesos y 2.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ETC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2018				Primer trimestre de 2019				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos no devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Pago de apoyo económico a personal directivo, docente y de apoyo	88,137.2	88,137.2	0.0	88,137.2	0.0	88,133.4	3.8	1.3	2.5	88,134.7	2.5	2.5	0.0
Fortalecimiento de la autonomía de la gestión de las escuelas	24,258.2	24,258.2	0.0	24,258.2	0.0	24,216.2	42.0	38.2	3.8	24,254.4	3.8	3.8	0.0
Apoyos para el Servicio Alimentación	79,441.9	79,441.9	0.0	79,441.9	0.0	67,015.9	12,426.0	12,426.0	0.0	79,441.9	0.0	0.0	0.0
Apoyo a la implementación local	3,970.1	3,970.1	0.0	3,970.1	0.0	3,474.2	495.9	495.5	0.4	3,969.7	0.4	0.4	0.0
Subtotal	195,807.4	195,807.4	0.0	195,807.4	0.0	182,839.7	12,967.7	12,961.0	6.7	195,800.7	6.7	6.7	0.0
Rendimientos financieros	21.5	19.5	2.0	19.5	0.0	19.5	0.0	0.0	0.0	19.5	2.0	2.0	0.0
Total	195,828.9	195,826.9	2.0	195,826.9	0.0	182,859.2	12,967.7	12,961.0	6.7	195,820.2	8.7	8.7	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

Servicios Personales

8. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche ejerció recursos del programa ETC 2018 por 88,134.7 miles de pesos, para el apoyo económico de personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente), que fue otorgado de conformidad con las reglas de operación y los criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del programa ETC; asimismo, el importe ejercido no superó del 61.0% establecido en la normativa.

9. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche ejerció recursos del programa ETC 2018 para el apoyo económico a personal directivo, docente y de apoyo (intendente); sin embargo, en contra de lo establecido en la normativa se realizó la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 5,166.1 miles de pesos.

2018-A-04000-19-0602-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Campeche en el ejercicio de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), establezca mecanismos de control y supervisión que aseguren que los pagos que realice por concepto de apoyos económicos, se lleven a cabo de conformidad con las reglas de operación y los criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del programa ETC; y se apegue a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

10. Con la visita física de 23 centros de trabajo de educación básica, se constató que 191 empleados con puestos de directivos, docentes y personal de apoyo (intendentes), que recibieron apoyo de los recursos del programa ETC fueron identificados y presentados por los responsables de los centros de trabajo.

Adquisiciones

11. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche no publicó en la página de Compranet ni en su página oficial la información de la adquisición con recursos programa ETC 2018 relativa al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores con número SE-MAT-004-18 la cual careció de la investigación de mercado; además, las actas de las diferentes etapas del proceso de adjudicación carecieron de las firmas del representante del órgano interno de control.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número P.INV/ASF/602-PETC-14/03/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con la visita física de dos telesecundarias para las que se adquirieron bienes con recursos del programa ETC 2018, correspondientes a los contratos número SE-ADQ-080-18 y SE-ADQ-295-18, se constató que tres estufas industriales de tres quemadores y siete cilindros de gas no se instalaron; además, una estufa no se encontró en óptimas condiciones, un refrigerador no se encontró habilitado y una alacena no se utilizó para los fines específicos.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la reasignación de los bienes a diferentes planteles; así mismo, proporcionó cartas responsivas, resguardos y

evidencia fotográfica de su utilización para los fines específicos del programa, con lo que solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2018 al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia				Sí
Calidad				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en su órgano oficial de difusión.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

14. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche envió a la DGDGE de la SEP los planes de inicio y de distribución para la implementación y operación del programa ETC; sin embargo, los envió con un atraso de 24 días; asimismo, envió con atraso de un día la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo para notificar la meta por alcanzar, indicando el número total de escuelas con el que se participaría en el ciclo escolar.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justificó y aclaró el envío a tiempo de los planes de inicio y de distribución para la implementación y operación del programa ETC a la DGDGE de la SEP, asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número P.INV/ASF/602-PETC-20/05/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 128,153.8 miles de pesos, que representó el 65.4% de los 195,807.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Campeche ejerció 182,839.7 miles de pesos, que representaron el 93.4% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019 erogó 195,800.7 miles de pesos, equivalentes al 99.9% de los recursos ministrados; asimismo, reintegró a la TESOFE 8.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no publicar en la página de Compranet ni en su página oficial la información de la adquisición relativa al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales del formato Avance Financiero y los publicó en su órgano oficial de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/1230/2019, del 13 de diciembre de 2019, así como sus oficios en alcance, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, sin embargo, para el resultado 9 no se aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.

Ums 7 745, 140
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION



2019 DIC 17 AM 10: 58

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA DE LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

Número de oficio: SC/DGAG/1230/2019

Asunto: Envío de información de la Auditoría núm. 602-DS-GF, Cuenta Pública 2018
San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de diciembre de 2019

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
13 DIC 2019
14:21
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A" de
la Auditoría Superior de la Federación.
PRESENTE

At'n. Lic. Karina Zinahi Romero Rios
Auditor de la Auditoría Superior de la Federación

En atención a las Cédulas de Resultados Finales anexas a su oficio núm. DGARFT-A/1466/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019 de cita a la reunión de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría Núm. 602-DS-GF, con título "Escuelas de Tiempo Completo" de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. SE/SSA/DRH/STCP/470/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 consistente en 8 hojas, enviado por la Secretaría de Educación (SEDUC), mediante el cual envían información y documentación en un medio magnetico debidamente certificado, atendiendo los Resultados núms. 2, 11, 14, 16, 20 y 21, Procedimientos núms. 2.1, 5.1, 6.1, 6.3, 8.3 y 8.4 respectivamente. (Se adjunta 1 CD certificado).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.

Gobierno del Estado
de Campeche.
Secretaría de Contraloría

C.p. Mtra. Elvira De Los Angeles Lopez Gonzalez.-Secretaria de la Contraloría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San
Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San
Francisco de Campeche, Campeche,
(981)8114002



1/1

SC/DGAG/1230/2019.-33858/D06151/00000

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Educación (SEDUC), ambas del Gobierno del Estado de Campeche.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 90, párrafo quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.